Introducción:

Recientemente se ha constituido, como iniciativa privada y en lugar de una sociedad mercantil, la Fundación ArTeale, entidad sin ánimo de lucro que cuenta con recursos propios, para poder desarrollar proyectos-piloto de Derecho/práctica colaborativa..

La Fundación ArTeale trata de canalizar los temas más innovadores, integrando la acción artística con la intención de propiciar soluciones creativas a futuro que ayuden a la prevención y gestión de conflictos. La nueva Fundación espera asimismo obtener recursos adicionales a través del macenazgo.

A fin de aprovechar las sinergias y aspectos positivos que creemos aporta ArTeale en colaboración con la ADCE, se decidió en la junta de la ADCE elaborar un convenio entre ambas entidades. Al hacerlo se propuso fuera en formato de **contrato colaborativo**, para experimentar, predicando con el ejemplo, antes de ofrecérselo a los clientes, en qué consiste este nuevo enfoque de relaciones contractuales colaborativas que responde a una nueva forma de ejercicio profesional basada en la negociación por intereses y colaborativa.

En la primera reunión con la abogada de la ADCE, Nahia Llona, se detecta la necesidad de definir previamente la Visión, Misión y Valores de la Asociación, proponiéndose un taller de práctica colaborativa y Design Thinking para abordar esta necesidad de forma participativa y co-creativa.

La razón de recurrir al Design Thinking (DT) como metodología es doble: 1) el DT aporta una perspectiva general, un plano visual, un “mapa” que nos proporciona orientación, que nos muestra dónde estamos y dónde queremos llegar; 2) el DT combina nuestras tres principales fuentes de conocimiento: la cabeza (la razón, las ideas, el pensamiento), el corazón (la vivencia emocional, y las manos (la capacidad creadora) –Head, Heart and Hands–.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, este taller de práctica colaborativa y Design Thinking lo organiza y financia la Fundación ArTeale, cumpliendo así su própósito de desarrollar proyectos-piloto de Derecho/practica colaborativa.

Se invita al taller a 50 personas que han tenido una participación mas activa y/o que representan diferentes sensibilidades. Por razones técnicas y de eficacia en el desarrollo del taller, no es posible invitar a todos los asociados. Esa oportunidad se da en el taller del 23 de Junio que se desarrollará en Bilbao.

La presidenta ha compartido previamente un documento con su Visión, Misión y Valores para la ADCE y la forma en que propone la relación de colaboración con la Fundación ARTEALE.

Asimismo se envía a los participantes un documento con preguntas sobre su respectiva Visión Mision y Valores.

Finalmente 20 miembros de la ADCE responden a la convocatoria. De éstos, 16 profesionales asisten en calidad de participantes que durante el taller organizamos en cuatro (cuatro cuartetos).

Otras cuatro personas se encargan del cuidado de la estructura del taller desde diferentes funciones:

- Alex Carrascosa, a cargo de la facilitación (observación y sostenimiento de la estructura y dinámica general).
- Carmen Velasco, como neutral (observación de los dialógos , formas y contenidos).
- Luis Sala, como experto en comunicación (observación del lenguaje).
- Adolfo Nuño, como periodista y creador del siguiente vídeo:

OBJETIVOS DEL TALLER:

- Indagar en la Visión, Misión y Valores de las/os asociados participantes.
- Alinear las respectivas Visiones, Misiones y Valores en un contenedor/soporte común.
- Traducir el contenedor de Visión, Misión y Valores variados en un Relato —*Interrelato* (relato de relatos)— compartido.

ADCE

Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi

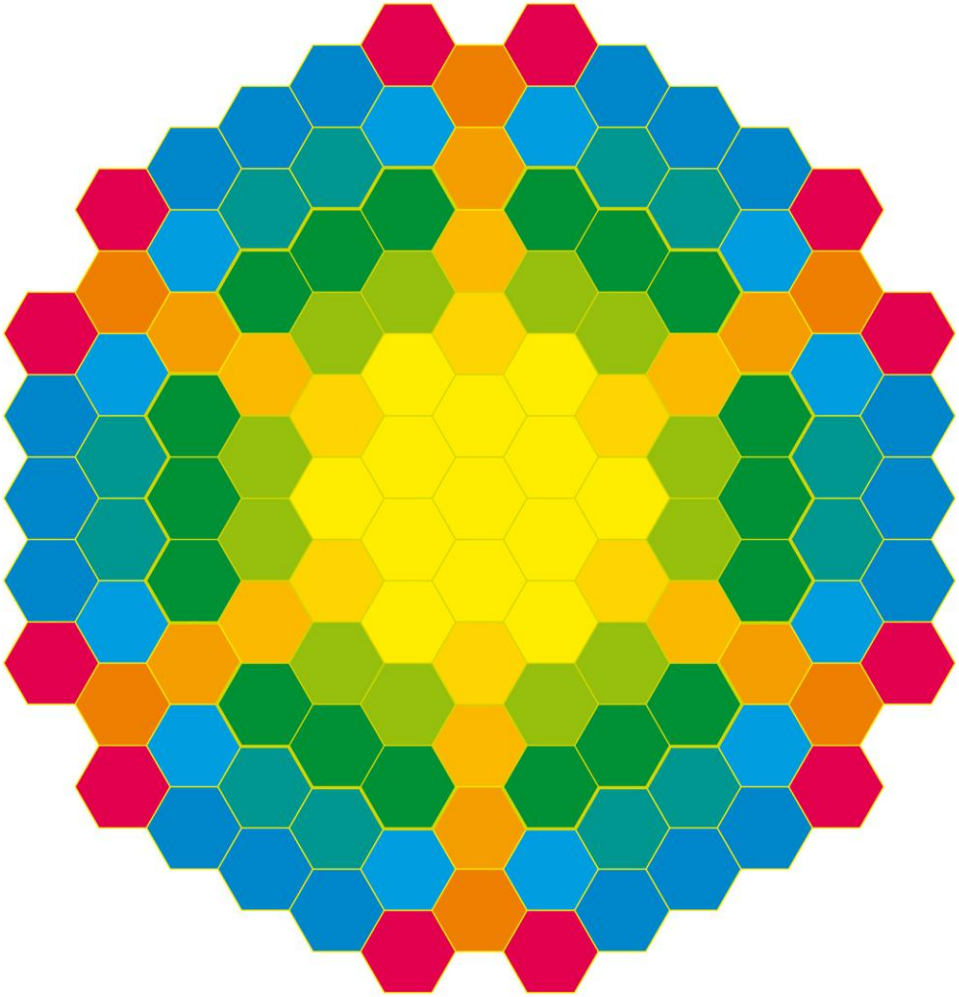

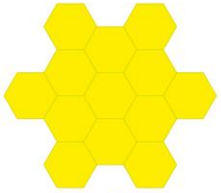

visión

- La Asociación es un escaparate de los profesionales colaborativos, un faro para los asociados y, simultáneamente, un paraguas para reunir personas, a las personas asociadas en el círculo central dentro del paraguas, y al resto de las personas que quieren amparar el movimiento colaborativo y que también se sienten acogidas por ese paraguas en un círculo más extenso alrededor. El bastón del paraguas es la sólida creencia en el Derecho/ práctica colaborativa como una necesidad vital para nuestra sociedad.
- Fe en el Movimiento Colaborativo como iniciativa y fuente de Innovación Social. Desde la ADCE (a la vez como servicio y utilidad para la mejora personal y profesional) se pretende transformar positivamente la sociedad a escala 'macro' y de ahí al 'meso' y al 'micro' (donde muchos pocos hagan un gran mucho).
- Cambio de Paradigma: el Derecho Colaborativo/ práctica colaborativa como la mejor marca, producto y proceso.
- Promoción del Derecho Colaborativo/ práctica colaborativa entre personas asociadas, profesionales de la abogacía y la sociedad en general.
- Visión global e integradora, donde la diferencia suma.
- Comunicación desde la escucha; atención a las necesidades que se nos transmiten desde la sociedad, dando una respuesta colaborativa. Nuestro discurso es muy potente, así que por coherencia, utilizando nuestra propia metodología, lograremos comunicarlo a la sociedad.
- Optimización de los vínculos relacionales ya generados, en especial la colaboración con las Administraciones.

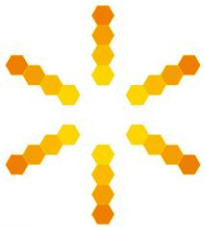

ideas-fuerza

- Escaparate de Profesionales.
- Faro que alumbra.
- Paraguas que ampara.

ADCE

Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi

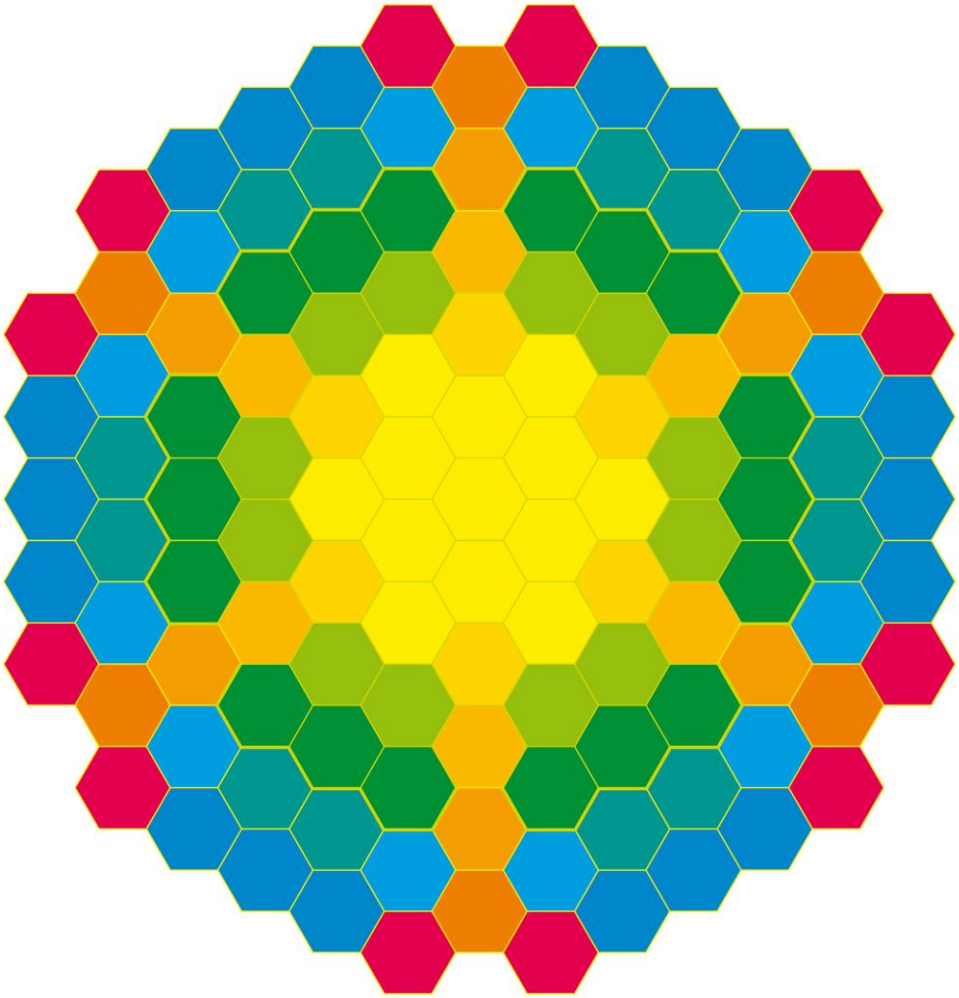

misión

- Hacia afuera (social): Difusión y divulgación de una forma diferente de prevenir y gestionar conflictos. Propiciar una comunicación eficaz y eficiente (revisar en qué fallamos y porque no llegamos).
- Hacia adentro (relacional): Formación de profesionales y agentes de diferentes ámbitos, en especial de la Administración Pública. Mejora de la comunicación interna para evitar desorientación y sentimientos de exclusión dentro del grupo.
- Conservación del espíritu de las personas asociadas y garantía de sus valores: la ADCE como "Pepito Grillo" que se ocupa de la deontología.
- Coherencia de sus miembros en los campos personal y profesional.
- Clarificación de conceptos: Derecho Colaborativo (DC) como método único; práctica colaborativa (pc) como actividad preventiva y viable cuando no se cumplen los requisitos para el proceso con mayúsculas.
- Adaptación y búsqueda de nuevas herramientas para la implementación de la práctica a pie de tierra.
- Estímulo de la demanda latente.
- Potenciación de la práctica, a través de los grupos que se reúnen con carácter mensual, para ganar confianza y superar los miedos, desde la evidencia tangible de que funciona. Valores asociados de confianza y colaboración.
- Favorecimiento, gracias a las relaciones generadas entre los asociados y el conocimiento adquirido en las actividades conjuntas, de la conformación de equipos de trabajo. Materialización del mayor activo intangible que aporta la Asociación a sus miembros.

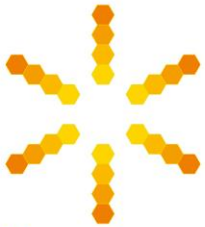

ideas-fuerza

- Árbol con copa muy ancha (numerosos proyectos, ramificaciones), pero de tronco débil, estrecho, fino y raíz poco profunda, soportando demasiadas ramas.
- Bola de Plastilina de la que salen diferentes apéndices (objetivos) que se extienden y estiran más y más.
  Necesidad de aportar masa (recursos materiales y humanos) a esa bola para que las ramificaciones lleguen con más consistencia/solidez/fuerza.
- "Pepito Grillo" que se ocupa de la deontología.
- "Viaje Relacional" como mayor activo intangible para las personas asociadas.

ADCE

Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi

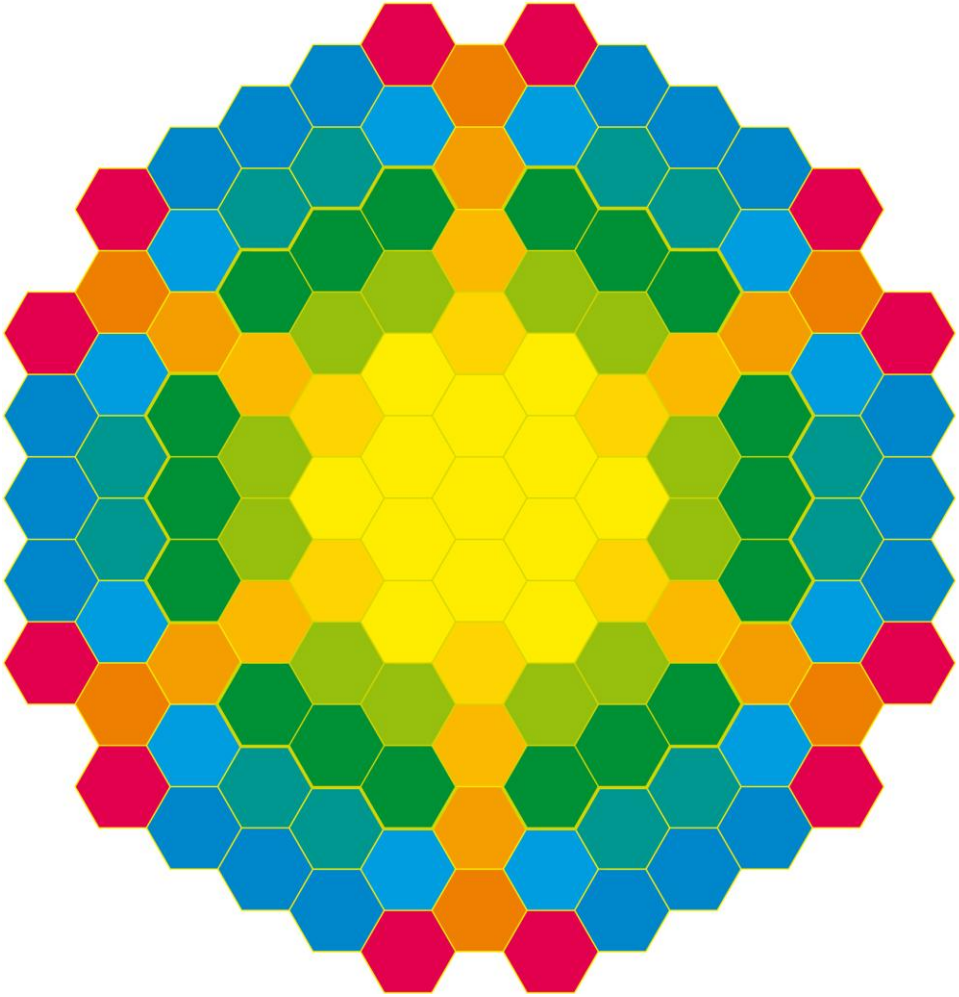

- Los valores propios del Derecho Colaborativo: renuncia a la vía judicial; honestidad; respeto; transparencia, confidencialidad, diversidad, confianza.
- Potencial de difusión desde la humildad.
- Independencia.
- Rigor y no buenismo.
- Credibilidad y eficacia.
- Alto estándar de calidad a nivel profesional y personal de las personas asociadas.
- Conciencia de que no todo el mundo puede adaptarse a este tipo de procesos: “no somos la panacea”.
- Compromiso, flexibilidad y genuinidad (“somos diferentes”). Nos creemos lo que hacemos, que nos hace diferentes; trabajamos con perseverancia, desde el cambio personal, destacándose los valores de la auto-observación, la responsabilidad social y el servicio que damos a terceros.